



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Para una crítica de los modelos ideales de televisión pública

Año
2018

Autor
Taricco, Victor

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Taricco, V. (2018). *Para una crítica de los modelos ideales de televisión pública*. 20vo Congreso REDCOM. Primer congreso latinoamericano de comunicación de la UNVM. Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

XX° Congreso de Redcom

Para una crítica de los modelos ideales de televisión pública

Ponencia

Eje: Economía y Políticas de comunicación

Lic. Victor Taricco

Universidad de Buenos Aires

Resumen

El debate sobre qué son y para qué sirven los medios públicos atraviesa la misma constitución del campo de la comunicación. De inspiración europea, los Servicios Públicos de Comunicación se han presentado como la contracara de la televisión comercial norteamericana, como la posibilidad de pensar una televisión que interpele al ciudadano más que al consumidor.

La historia reciente la América Latina ha sido rica en experiencias de televisión público-estatal que intentaron, en muchas ocasiones, constituirse en alternativas de consumo en escenarios mediáticos concentrados. Sin embargo la evaluación de estas experiencias no ha sido positiva en parte de la academia latinoamericana por no adaptarse estas prácticas concretas a los modelos ideales.

Este trabajo, a través de dos estudios realizados sobre la Televisión Pública Argentina en los años 2013 y 2014, se propone reflexionar sobre las conceptualizaciones teóricas que condensan estos modelos ideales y su verdadera eficacia en escenarios de comunicación de propiedad concentrada.

Para una crítica de los modelos ideales de televisión pública

Mucho se ha escrito sobre los modelos de medios públicos en nuestro país en los últimos años. Significativamente se tematiza sobre la televisión pública cuando su crecimiento pareciera convertirlos en actores relevantes del ecosistema mediático, pero desaparecen de las agendas de los especialistas cuando naufragan en el sinsentido de la actualidad.

Aprovecharemos el silencio ante la debacle para someter a revisión algunos de los postulados teóricos sobre los que se organizan los denominados “modelos ideales” de televisión pública en Latinoamérica. La definición de “modelos ideales” la tomamos del trabajo de Wainsbord y Becerra (2015) “Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina” quienes definen a estos modelos “como la combinación de los parámetros e indicadores sugeridos por organismos internacionales como UNESCO y las regulaciones del sector adoptadas en América Latina” (p.13). Un “policy paper” redactado con la intención de influir en funcionarios de gobierno, miembros de organizaciones no gubernamentales y académicos.

Inspirados en los Servicios Públicos de Comunicación europeos, los modelos ideales de televisión pública para América Latina han encontrado en ciertos sectores de la academia y en los organismos internacionales de cooperación, los espacios privilegiados para su conceptualización y debate. Desde la década del 80 hasta la actualidad muchos “papers” se han producido con financiamiento de la UNESCO, el Banco Mundial o fundaciones como la Friedrich Ebert o la Konrad Adenauer con la intención de promover la Radiodifusión Pública.

En un texto publicado 2006 por UNESCO, Antonio Pasquali recupera una vieja definición del año 1962, sobre que experiencias de gestión estatal de medios puede denominarse “servicio público”:

“Puede denominarse “servicio público” cuando satisface los requisitos siguientes: no pertenece a privados; es mayoritariamente financiado por el Estado, es decir con dineros públicos; tiene autonomía e independencia política ante el Poder Ejecutivo y autonomía ante los poderes económicos; es un servicio no-gubernamental y desgubernamentalizado; está bajo supervisión del Poder Legislativo o de una autoridad especial supra partes y aplica criterios de par condicio en el tratamiento de la política interna; ofrece servicios diversificados, complementarios y universales (maximización de coberturas y atención a todos los estratos socioculturales); se impone a sí mismo elevados estándares cualitativos y de moral social.” (Safar y Pasquali, 2006, p.74)

Wainsbord y Becerra en 2015 plantean que: “La premisa central del ideario de los medios públicos es que deben estar en el corazón de la vida democrática y actuar como pilar comunicativo de las diferentes necesidades de la democracia (p.14).” señalando al diálogo, la diversidad de ideas, la construcción de identidades, la tolerancia, y la libertad de expresión como objetivos centrales de esta construcción.

A nivel normativo los autores señalan ocho principios para la gestión de medios públicos:

1. La cobertura de sus servicios, que inicialmente comprendía una variante geográfica y socioeconómica, pero que a partir de la convergencia tecnológica comprende también la extensión de los servicios públicos a diferentes pantallas y dispositivos de uso de información y entretenimientos;
2. La independencia

editorial y financiera no sujeta a revisión frecuente (ej. anuales) que condicionan la autonomía del funcionamiento; 3. La autonomía de sus órganos de gobierno frente al poder político y mercantil; 4. La pluralidad de su contenido y la diversidad e imparcialidad de su programación (“el servicio público de difusión tampoco debe promover una posición determinada o apoyar a un partido político determinado”); 5. El mandato de servicio público establecido por la regulación; 6. La rendición de cuentas (accountability) a la población y a órganos reguladores que tengan margen de autonomía respecto del gobierno; 7. La producción de contenidos regida por el interés público y no por estándares comerciales o expectativas partidarias; 8. La provisión de contenidos ausentes o de débil presencia debido a que no encajan con la lógica comercial o partidaria.

(Wainsbord y Becerra, 2015, p.14).

Entre una serie de principios y otro podemos observar, al menos en primera instancia, la incorporación de criterios como accountability, que no tiene una traducción exacta al castellano, y la introducción de una serie de principios procedimentales para garantizar “lo público” de los medios públicos.

El valor casi axiomático que adquieren estos principios, además de estar asentados en la letra de la ley y las recomendaciones de organismos internacionales, se entrelaza con ciertas características del campo de la comunicación y el periodismo donde es más importante “lo que *deberían ser* los medios [públicos], que al análisis de *lo que son* y de *por qué son como son*” (Hallil y Mancini 2008, p 12).

Y este “deber ser”, como todo principio ideal normativo, tiene condiciones de producción muy específicas y es consecuencia de distintas disputas entre sectores sociales en pugna. La

definición misma de qué son y qué deberían ser los medios públicos, el poder de dar una orientación específica a su misión, es por lo tanto producto de una lucha por la orientación general de la sociedad y de los medios públicos en particular, y por lo tanto un producto histórico, precario y contingente.

En este proceso de construcción de hegemonía entendemos que confluyen por lo menos dos procesos políticos diferentes pero interrelacionados.

Uno es el triunfo a nivel internacional del modelo de prensa liberal, de la mano del avance de las políticas neoliberales de comunicación. Este modelo es la forma específica en que se relacionan los medios de comunicación y los sistemas políticos en Estados Unidos y Gran Bretaña y sus principales características podrían sintetizarse en:

“El papel del Estado suele verse en términos negativos y se entiende que la libre circulación de la información requiere una limitación de la intervención estatal. La importancia dada al consumo de información pública como esencial para poder desempeñar correctamente el papel de ciudadano se encuentra modificada por el individualismo y por los elementos antipolíticos de la cultura (...). El papel de los medios de comunicación suele interpretarse (...) en términos de provisión de información a los ciudadanos-consumidores y en términos de la idea de la prensa como “vigilante” del Gobierno. (...) Existe un fuerte énfasis en la limitación de la intervención gubernamental en la esfera de los medios de comunicación.” (Hallil y Mancini, 2008, p. 273).

Por otro lado, y en el caso específico argentino pero también latinoamericano, a partir de la década del 80, y con la recuperación de la democracia, se produce un cambio en el campo

de las conceptualizaciones teóricas donde el centro de gravedad del pensamiento estará puesto en la democracia como valor y ya no como sistema electoral o electivo.

“El fin de la dictadura militar en 1983 dio lugar al surgimiento de un discurso teórico cuyo centro de gravitación fue la democracia, y que funcionó como lo opuesto de la dictadura y del terrorismo de Estado, pero también y, sobre todo, como lo *otro* de la violencia política. Los intelectuales captaron ese clima de época al comprender que la fundación de un nuevo orden político requería una división abrupta respecto del pasado reciente, lo que suponía, al mismo tiempo, introducir nuevos términos al lenguaje de la política. (...) El discurso intelectual que se va conformando durante esos años comienza a gravitar desde una impronta ideológica próxima a posiciones socialdemócratas, un ideario que sienta las bases de un vocabulario político que tiende a pervivir en diferentes zonas de la cultura político e intelectual de la Argentina contemporánea y que, incluso con sus diferencias epocales, se reactualiza ante la emergencia de políticas de Estado de regulación de las relaciones sociales imperantes”. (Freibrun, 2014, p. 3).

Estos procesos históricos determinaron cambios a nivel de las conceptualizaciones teóricas en el campo de la comunicación y dieron forma a los modelos ideales de medios públicos que se desarrollaron en los términos que hoy los discutimos en el clima de época conjurado por estas dos variables.

Una experiencia de inadecuación entre modelos ideales y experiencia concreta

La historia de la Argentina reciente es rica en experiencias concretas de medios públicos que “paradójicamente (...) se alejan de las definiciones ideales” como señalan como señalan Waisbord y Becerra (2015, p.17). Para intentar dar cuenta de esta paradoja

analizaremos a partir de dos informes el periodo 2011-2015 de la Televisión Pública nacional a partir de la pregunta propuesta por Hallil y Mancini (2008):

“La diversidad de voces de una sociedad plural, ¿está mejor representada en un sistema de medios de comunicación que funciona de acuerdo con un pluralismo externo o interno, es decir por los medios de prensa que representan diferentes orientaciones políticas o por lo que tratan de presentar noticias de forma más “equilibrada”?” (Hallil y Mancini, 2008, p.13).

Entre las cuestiones normativas a tener en cuenta para analizar este periodo corresponde tener en cuenta que la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual indica en su artículo 121, incisos C y D, plantea que son objetivos de Radio y Televisión Argentina S.E: “Respetar y promover el pluralismo político, religioso, social, cultural, lingüístico y étnico; y garantizar el derecho a la información de todos los habitantes de la Nación Argentina”.

En el mismo campo normativo podemos señalar uno de los principios propuestos por Waisbord y Becerra (2015) sobre la necesidad de los medios públicos y “La pluralidad de su contenido y la diversidad e imparcialidad de su programación (“el servicio público de difusión tampoco debe promover una posición determinada o apoyar a un partido político determinado”)). (p. 14)

Entre los factores contextuales del periodo analizado deberíamos recuperar a Mastrini y Becerra (2009) y sus planteos sobre que la concentración de medios e industrias de la comunicación tiende “a la unificación de la línea editorial. Más allá de las excepciones, es difícil que en un mismo grupo de comunicación se hallen divergencias profundas sobre temas que son sensibles en la línea editorial.”(p.18).

En este marco, la complejidad teórica de la pregunta propuesta se acrecienta si se despliega en un escenarios donde

“los medios estatales (...) en varios países de América Latina (de forma más marcada en los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela) asumen como uno de sus objetivos centrales la disputa con los grupos privados comerciales y en general, la disputa con los grupos privados comerciales y en general, la disputa por el interés de las audiencias.” (Arroyo, Becerra, García Castillejo y Santamaría, 2012, p. 46 y 47).

Para intentar salvar estas dificultades intentaremos construir un acercamiento a la cuestión a partir de los datos elaborados por dos informes realizados en los años 2013 y 2014. El primero a cargo de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires a través de la aplicación de los Indicadores de Calidad para Emisoras Públicas de UNESCO (de Charras, 2015). El segundo, realizado por la Defensoría del Público de la Nación, sobre pluralismo político en los noticieros de televisión de aire de la Ciudad de Buenos Aires (Actuación N° 7, 2012).

A partir de un documento elaborado por Bucci, Chiaretti y Giardini para UNESCO (2012), la Carrera de Ciencias de la Comunicación de UBA adaptó y desarrolló los Indicadores de Calidad para la Televisión Pública Argentina con 11 dimensiones de análisis¹.

¹ El sistema de indicadores ofrece un panorama organizado en 11 dimensiones, desagregadas en 65 indicadores y 233 variables empíricas, que abarcan distintos aspectos del funcionamiento de la TV Pública. Los aspectos relevados fueron: Transparencia y participación ciudadana; Diversidad cultural; Cobertura Geográfica y oferta de plataformas; Concepción Pública y democrática de la actividad periodística; Independencia; Fuentes de financiamiento; Audiencias; Experimentación e innovación de lenguajes; Estándares técnicos; Recursos Humanos; Protección del patrimonio audiovisual. Las dos últimas dimensiones fueron incorporadas exclusivamente para el estudio atendiendo a su vacancia en los documentos disponibles.

Para desarrollar nuestro análisis sobre el problema planteado utilizaremos la cuarta dimensión denominada “De la concepción pública y democrática de la actividad periodística” que intentaba construir un indicador “objetivo” para medir el pluralismo interno en la Televisión Pública Argentina.

A partir de la visualización de 48 programas informativos, 479 noticias en total y 135 noticias políticas en particular, la Carrera de Comunicación de la UBA observó a través del indicador “Diversos puntos de vista en noticias políticas” que la “voz oficialista” aparecía representada un 61,6% de las veces, que las organizaciones sociales ocupaban un 13,8% de las noticias en pantalla, que la primera minoría era representada un 12,2% y que otras minorías políticas eran presentadas un 11,7%.

Tabla 1. Voces presentes en las noticias políticas según informe UBA

Voz	Frecuencia dentro de las noticias políticas
Oficialista	61,6%
Organizaciones sociales	13,8%
Primera minoría	12,2%
Otras minorías	11,7%

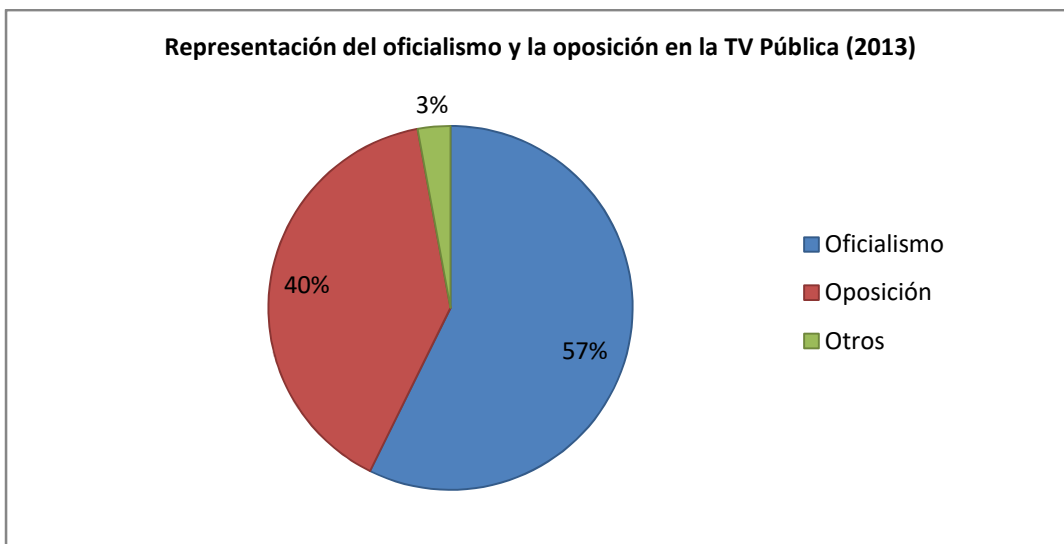
Dimensión 4. Concepción pública y democrática de la actividad periodística. Indicador D “Diversos puntos de vista en noticias políticas”

La conclusión a la que arribaba el informe sobre Indicadores de Calidad de UNESCO, a partir de la información relevada, era que el pluralismo interno de la Televisión Pública era bajo.

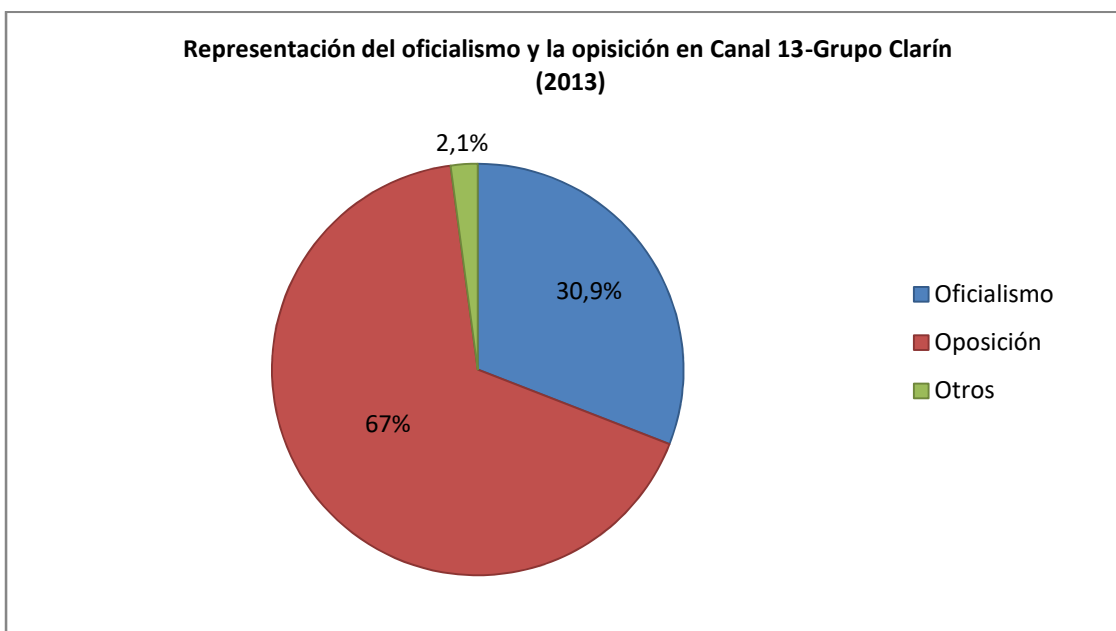
El segundo informe analizado fue el realizado por la Defensoría del Público en el año 2013, y que intentó dar cuenta del pluralismo externo en los noticieros de aire de los canales de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de un monitoreo realizado durante 6 meses, se contabilizó la cantidad de fuentes parlamentarias consultadas para la elaboración de noticias políticas. El espectro de fuentes informativas de origen parlamentario quedó dividido entre oficialismo (FPV-Kirchnerismo) y oposición (una amalgama de partidos políticos entre los que se destacaban el PRO, la UCR y el Frente Renovador).

Como ejemplo para esta presentación tomaremos las mediciones realizadas en los noticieros de la TV Pública y de Canal 13-Grupo Clarín, con la intención de ejemplificar las particularidades en el uso de fuentes legislativas.

En la Televisión Pública, sobre 171 noticias analizadas, el oficialismo alcanzaba un 57,3% del total de las notas puestas al aire, mientras que el conglomerado de fuerzas políticas de la oposición alcanzaba el 39,8% de las apariciones. El 2,9% restante no podía ubicarse en ninguna de los agrupamientos mencionados.

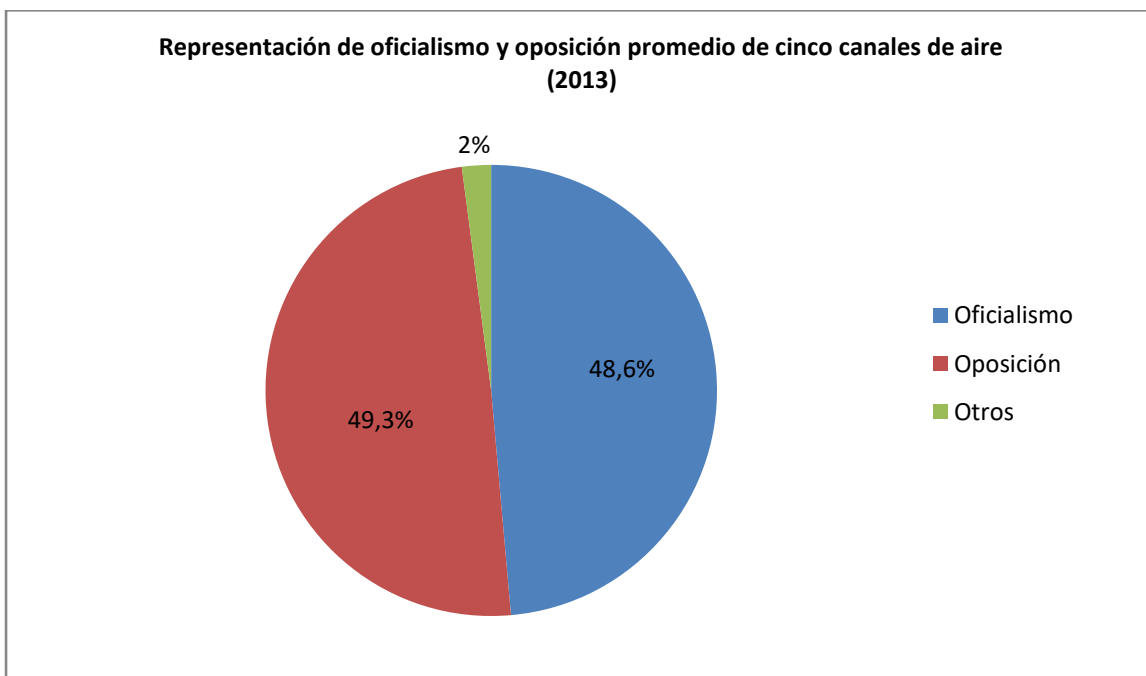


En Canal 13-Grupo Clarín, la representación del oficialismo y la oposición se daban de manera casi inversa. Allí podía observarse que la presencia de fuentes de la oposición en la construcción de noticias alcanzaba un 67% de los casos analizados, mientras que el oficialismo era representado en un 30,9% de las notas emitidas. Un 2,1% de las representaciones políticas no encuadraba en ninguna de los dos agrupamientos.



A pesar de los bajos niveles de pluralismo interno, corroborados tanto en la Televisión Pública como en Canal 13-Grupo Clarín, el sistema de medios exhibía un particular equilibrio en las representaciones de las principales fuerzas políticas. Es decir un alto nivel de pluralismo externo.

Es así que sobre un total de 517 noticias analizadas, los legisladores de la oposición fueron consultados unas 255 veces, es decir en el 49,3% de las veces, mientras que el oficialismo aparecía unas 251 oportunidades, es decir el 48,6% de las veces.



En una primera observación podríamos señalar que el bajo nivel de pluralismo interno, tanto de la Televisión Pública como del canal del grupo Clarín, redundaban en una situación de equilibrio en las representaciones políticas en el espacio público, es decir, en un alto nivel pluralismo externo.

Ante esta situación entendemos que es legítimo preguntarse: ¿cuál hubiese sido la representación del oficialismo y la oposición si la Televisión Pública hubiese tenido un alto nivel de pluralismo interno?

La respuesta, a partir de la información presentada, sugiere pensar que si la Televisión Pública hubiese tenido un alto nivel de pluralismo interno, su aporte a promover el pluralismo en el espacio público hubiese sido menor al registrado en los informes analizados.

Para decirlo claramente: si la Televisión Pública hubiese sido equilibrada, el espacio público argentino hubiese tenido un bajo nivel de pluralismo externo, es decir una representación desequilibrada de las distintas fuerzas políticas del momento.

Esta situación plantea un cuestionamiento severo a los modelos ideales de medios públicos ya que, de haberse cumplido el imperativo de poseer altos niveles de pluralismo interno, la desigualdad en el espacio público y la homogenización de opiniones que conlleva la concentración mediática, lejos de haber sido reparada por la acción de los medios públicos, hubiese sido profundizada.

Por este motivo, creemos que los modelos ideales de televisión pública, tal y cual son planteados en la actualidad (en su profundo normativismo y (neo) liberalismo), no brindan las orientaciones políticas adecuadas, para desarrollar experiencias de medios públicos democratizadoras en contextos de concentración mediática.

En este punto nos parece interesante recuperar dos citas para comenzar a develar lo que entendemos es un necesario replanteo de los modelos ideales de medios públicos. Una de Marita Mara (2016) que nos propone pensar que “la redistribución de los bienes materiales

y simbólicos sólo repara exclusiones e injusticias si es desproporcional a los bienes con que cuentan los distintos actores” y otra de Owen Fiss (1999) que señala le corresponde al Estado intervenir “cuando los poderes de carácter no estatal ahogan la expresión de las opiniones (...) [para] asignar recursos –repartir megáfonos- a aquellos cuyas voces de otro modo no serían oídas en la plaza pública”.

La tarea está planteada: o construimos medios públicos que sean “virtuosos reaseguros de pluralidad” (Arroyo, 2012) o realizamos el esfuerzo político e intelectual de pensar medios públicos comprometidos con la democratización de las comunicaciones y la ampliación del espacio público.

BIBLIOGRAFÍA

Arroyo, L, Becerra, M, García Castillejo, A y Santamaría, O. (2012) “Cajas Mágicas. El renacimiento de la televisión pública de América Latina”. Tecnos. Madrid.

Actuación N° 7/12 “Canal 7 no es plural en los informativos, prioriza la mirada oficialista” en <http://defensadelpublico.gob.ar/>.

Becerra, M. y Mastrini, G. (2009) “Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del siglo XXI”. Prometeo. Buenos Aires.

Bucci, E., Chiaretti, M. y Fiorini, A. (2012) “Indicadores de calidad de las emisoras públicas. Evaluación contemporánea”. UNESCO. Brasil. 2012

De Charras, D y otros. (2015) “Implementación del sistema de indicadores de calidad de emisoras públicas para la evaluación de la Televisión Pública”. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Fiss, O. (1999) “La ironía de la libertad de expresión”. Gedisa. Barcelona.

- Freibrum, N. (2014) “La reinención de la democracia. Intelectuales y política en la Argentina de los ochenta”. Imago Mundi. Buenos Aires.
- Hallil, D y Mancini, P. (2008) “Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política. Hacer. Barcelona.
- Ley 26.522, Servicios De Comunicación Audiovisual. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Wainsbord, S y Becerra, M. (2015) “Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina”, en Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información 3. UNESCO. Montevideo, Uruguay.
- Mata, M. (2016) “Abrir a las palabras acalladas” en Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-313770-2016-11-09.html>.
- Safar, Elizabeth y Antonio Pasquali (2006), “La radiotelevisión pública en Venezuela”, en UNESCO, Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas, Oficina de UNESCO para América Central, San José de Costa Rica.
- Siebert, F, Peterson, T y Schramm, W. (1954) “Four Theories of the Press”. Urbana. University of Illinois Press.